PERMISO DE INSTALACIÓN Nº	2015	FECHA	**27/08/2019**
CARPETA Nº	1586/2019		
INFORMACIONES PREVIAS :	197	**DE**	**15-01-19**

PERMISO DE INSTALACIÓN DE TORRE SOPORTE DE ANTENAS Y SISTEMAS RADIANTES DE TRANSMISIÓN DE TELECOMUNICACIONES

ART. 116 bis F LGUC ■ TORRE DE MAS DE 12 METROS DE ALTURA

☐ TORRE DE MAS DE 3 Y HASTA 12 MTS. DE ALTURA. NO ARMONIZADA CON EL ENTORNO (P. PRIORIZADA)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD **ROL AVALUO Nº** 3249-430

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO **CALLE / CAMINO** CALLEJON EL ALAMO S/N

Urbana ■ Rural ☐

Propietario	PRISCILA DE BARROS OLIVA ARRUDA	RUT	[redacted]
Domicilio en			
Concesionario	ATC SITIOS DE CHILE S.A	RUT	76.101.962-7
Representante Legal C.	PRISCILA DE BARROS OLIVA ARRUDA	RUT	23.428.131-3
Domicilio en	CERRO EL PLOMO 5420 OF.405, LAS CONDES, SANTIAGO.		

II.- PROFESIONALES	Nombres y Apellidos	Ciudad
Arquitecto:	MAURICIO DUARTE GARRIDO	
Domicilio:	LIRA N°1268	SANTIAGO
Constructor:	CARLOS CRISTIAN MORAGA DIAZ	
Calculista:	FRANCISCO RODRIGUEZ PAINEN MELO	

III.- ACOGIDO LEY LEY 20.599 SUBTEL

ART. 116 bis F LGUC, TORRE DE MAS DE 12 METROS DE ALTURA

IV.- DESTINO

ANTENA 30 METROS DE ALTURA

V.- SUPERFICIE APROBADA

VI.- NOTAS:

1. Se otorga Permiso de Instalación de la Torre Soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones, ubicada en CALLEJON EL ALAMO S/N, en Temuco.
2. La Torre Soporte cuya instalación se permite tiene 30 metros de altura.
3. La Torre Soporte cuya instalación se permite corresponde a una Torre Soporte Armonizada con el entorno PALMERA WASHINGTONIA. Modelo Catálogo Dictado por MINVU, categoria natural, subcategoria Palmera.
4. Cuenta con comprobantes de envío de comunicación a vecinos, ante Notario Sr. Alvaro Gonzalez Salinas.
5. Adjunta certificado de Altura para Mastil de Antena, otorgado por Dirección General de Aeronáutica Civil, documentos código R-CFA-006.
6. El presente Permiso, aprueba los planos y demás antecedentes que forman parte del presente permiso de instalación.
7. El presente permiso se mantendrá vigente mientras se mantenga vigente la concesión de servicio público o intermedio de telecomunicaciones correspondiente a dicha estación base, incluidas las prórrogas de la misma. Vencida o caducada definitivamente la concesión, caducará el presente permiso de instalación.
8. **Deberá solicitar Recepción de Obras.**

REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MTG